

Ayuda para quienes sufrieron daños por errores cometidos en ejecuciones hipotecarias

(NAPSM)—Si usted recibió una notificación sobre la ejecución hipotecaria de su residencia principal en el 2009 ó 2010 y sufrió daños financieros debido a errores cometidos en el curso de esa ejecución, puede que usted califique para obtener una revisión gratuita e independiente de su caso, aún si no perdió su hogar.

La fecha límite para solicitar esa revisión es el 31 de diciembre del 2012.

La Revisión Independiente de Ejecuciones Hipotecarias, bajo la dirección del Contralor de la Moneda y la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal, determinará si usted sufrió daños financieros y si debe recibir compensación y otros remedios debido a errores y otros problemas que ocurrieron durante el proceso de la ejecución hipotecaria.

Para ser elegible, la hipoteca debe haber estado en el proceso de ejecución entre el 1º de enero del 2009 y el 31 de diciembre del 2010. La propiedad debe haber sido su residencia principal y la hipoteca tuvo que ser atendida por una compañía cubierta bajo acciones legales emitidas por la Oficina del Contralor y la Reserva Federal en abril del 2011. Para obtener una lista de esas compañías, visite www.independentforeclosurereview.com. Para saber si su hipoteca estuvo activa durante el periodo de elegibilidad, consulte las fechas de las notificaciones de ejecución que recibió.

Solicitar una revisión

Usted puede someter una solicitud en el sitio Web o enviarla por correo postal. Más de 4.3 millones de formularios y cartas fueron enviadas a propietarios elegibles explicándoles el proceso.

Si tiene preguntas sobre cómo completar el formulario o necesita obtenerlo, llame al (888) 952-9105 entre las 8 a.m. y las 10 p.m. (hora del este), de lunes a viernes y entre las 8 a.m. y las 5 p.m. los sábados.

“Quiero que la gente sepa que éste es un proceso gratuito para prestatarios que califican y que no pierden absolutamente ninguno de sus derechos



Si usted sufrió daños por errores cometidos en una ejecución hipotecaria en el 2009 ó 2010, solicite una revisión gratuita antes del 31 de diciembre del 2012.

al solicitar una revisión independiente de su caso”, remarcó el Contralor de la Moneda, Thomas J. Curry. “Todos los prestatarios elegibles que solicitaron una revisión pueden quedarse tranquilos, ya que sus archivos serán revisados profesionalmente y se evaluarán con imparcialidad para determinar si los errores resultaron en daños financieros”.

No todas las revisiones encontrarán errores y no todos los errores resultan en daños financieros. Cuando la revisión encuentra daños financieros, el remedio ofrecido está diseñado para reparar el daño financiero y puede variar entre cientos de dólares hasta más de \$100,000. Más de 136,000 personas han solicitado una revisión.

La asistencia está disponible en más de 200 idiomas, incluyendo español, chino, coreano, vietnamita, hmong y ruso.

Cúidese de las estafas

Existe sólo una Revisión Independiente de Ejecuciones Hipotecarias y es gratuita. Cuidese de quien le pide que pague por un servicio de revisión de ejecución hipotecaria o que ofrece completar una solicitud en su nombre.

Aprenda más

Hay más información en el sitio de la Oficina del Contralor de la Moneda: www.occ.gov/independentforeclosurereview.

¿Sabía usted?

La Oficina del Contralor de la Moneda y la Junta de la Reserva Federal han ordenado la Revisión Independiente de Ejecuciones Hipotecarias para determinar si usted sufrió daños financieros y para darle compensación o remedios por dichos daños. Aprenda más en www.independentforeclosurereview.com.

Puede que hayan buenas noticias para la gente con malas hipotecas. /// Ayuda para quienes sufrieron daños por errores cometidos en ejecuciones hipotecarias